



SESIÓN EXTRAORDINARIA 276-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves siete de mayo del 2009, en la Sala de Eventos del Palacio de los Deportes”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | Melba Ugalde Víquez |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Mónica Sánchez Vargas |
| Señor | José Alexis Jiménez Chavarría |
| Señor | José Luis Chaves Saborío |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|----------|------------------------------|
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Hilda María Ramírez Monge |
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta |
| Señora | Rocío Cerna González |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | Germán Jiménez Fernández |
| Señorita | Key Vanessa Cortés Sequeira |
| Señor | Roosevelth Wallace Alfaro |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|---------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | Inés Arrieta Arguedas | Distrito Segundo |
| Señora | María Olendia Loaiza Cerdas | Distrito Tercero |
| Señor | José Antonio Bolaños Villalobos | Distrito Cuarto |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Distrito Primero |
| Señora | Eleida Rodríguez Jiménez | Distrito Tercero |
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez | Distrito Cuarto |

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|----------------------------|---------------------|
| Señor | Rafael Ángel Aguilar Arce | Regidor Propietario |
| Señor | William Villalobos Herrera | Síndico Propietario |
| Señora | Olendia Vindas Abarca | Síndica Suplente |

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

| | | |
|-------|------------------------|---------------------|
| Señor | Wayner González Morera | Síndico Propietario |
|-------|------------------------|---------------------|

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Ing. Oscar Ramírez Jiménez – Representante Legal – Busetas Heredianas.
Asunto: Solucionar la situación surgida con los buses de dicha empresa.

El Ingeniero Oscar Ramírez brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que viene acompañado por el Lic. Manrique Jiménez quién a su vez agradece al Concejo Municipal por otorgarles esta audiencia para exponer sus inquietudes. Agrega que en días pasados se reunieron con el señor Alcalde y la Abogada y a raíz de dicha reunión han realizado cambios en su empresa los cuales ya son notorios y esperan seguir en una coordinación con la Municipalidad amable y cordial.

El Ing. Oscar Ramírez señala que en Heredia hay un problema con la cantidad de vehículos que circulan diariamente en el centro de la ciudad. Agrega que las busetas amarillas se ven más en Heredia, ya que tienen más unidades que cualquier empresa, transportan más personas y sus choferes tienen uniforme, por tanto son más visibles; además la ciudad no se planificó para albergar tanto vehículo.

Afirma que hace algunos años presentó ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes una propuesta para construir una terminal, a fin de que lleguen todos los buses y de ahí mismo salgan todos los buses, ya que es la forma real de terminar con esta situación. Esta Municipalidad no apoya en su momento la propuesta, pese a que se le entregó al señor Alcalde y la apoya este gobierno de la República. Agrega que la propuesta ronda los 200 millones de dólares y el financiamiento ya lo proponían dentro de la misma propuesta.

Indica que lo bueno de la propuesta es que las rutas no las tienen en la cercanía de la población, porque salen por el Guayabal. En otro orden de ideas indica que para evitar los problemas y comentarios que se han dado, quieren hacer un comedor para sus empleados para que puedan almorzar ahí y de esta manera no lleguen a buscar sodas al centro de Heredia. Afirma que esto para ellos es mejor, porque las busetas al andar por todo Heredia implica para la empresa horas hombre, combustible y desgaste de las unidades. Indica que cada minuto y medio sale una unidad a San José, de ahí que se ven más en comparación con otras empresas.

La Presidencia indica que ha habido una mejoría sustancial en el microcentro de Heredia después de la reubicación de las paradas, y Heredia no está colapsado en un 80%. Informa que al Concejo han llegado una gran cantidad de molestias de los vecinos y todas las ha conocido este Concejo. Agrega que el problema es que manejaban todas las unidades en la avenida donde están y a unas busetas se les salía la parte frontal y a otras la colita. Con respecto al adulto mayor, ellos sienten que no se les atiende bien. En calle 2 no se puede subir, es imposible ya que hay más unidades de las autorizadas y andan como ruleteando, sea andan por todo lado y pareciera que andan buscando campo.

Afirma que al Concejo le alegra las medidas que han tomado con respecto a la Pandemia de la Influenza Porcina y los cambios con respecto a las quejas indicadas anteriormente. Señala que el tema de la terminal ha sido objeto de discusión y entiende que la propuesta se inclina hacia el sector de la y griega por el Mall Paseo de Las Flores. Considera que esa ubicación sería matadora para las personas que deben cruzar toda Heredia, para tomar el bus hacia San José, de manera que le pregunta al Ingeniero Ramírez que cómo podríamos hacer con respecto a este tema.

El Ingeniero Oscar Ramírez afirma que si están de acuerdo puede venir otro día a explicar el proyecto, ya que toma mucho tiempo. Afirma que la idea es tener una periférica la cual consta de unidades bajas, para que puedan subir sin ningún problema los adultos mayores, con una fila de asientos a cada lado y tubos, porque las unidades recorren distancias cortas y en el centro de la ciudad, por lo que las personas pueden ir de pie. Estas rutas periféricas van a pasar a un lado y otro de este a oeste, de oeste a este, de norte a sur y de sur a norte. Reitera que las unidades son bajas y las gradas son bajitas, para que el adulto mayor suba y baje fácilmente. Afirma que los buses de Alajuela son un problema en Heredia, de manera que TUASA debe devolverse, sea lo más recomendable es que vengan a Heredia y se devuelvan; ya que Heredia tiene tres salidas para llegar a San José, por Tibás, La Uruca y Paseo Colón.

Agrega que hay un problema con el Tránsito ya que es quién debe hacer la regulación vial, por tanto si un chofer actúa mal o hace algo mal, lo mejor es que se le haga la boleta correspondiente. Afirma que hay inconveniencia con el sistema que se ideó con respecto a las paradas de los buses que van hacia San José ya que adelante está la 400 y más allá las busetas de los rápidos heredianos, de ahí que en algunos momentos deben esperar la salida, porque adelante están saliendo las otras unidades.

Afirma que si denuncian choferes por no subir a los adultos mayores a las unidades, posiblemente los despidan, de ahí que solicita la colaboración para que todo tipo de conducta que no sea correcta sea denunciada directamente a las oficinas de la empresa.

El regidor Walter Sánchez indica que le alegra que estén hoy presentes en este Concejo y les hubiera gustado sentarlos con los demás empresarios y representantes en la Comisión Especial en su momento. Agrega que hay muchas quejas y el Alcalde recibe demasiadas, ya que dicen que esas unidades parecen abejones de mayo, porque proliferan por todo lado.

Le pregunta al Ing. Ramírez que de acuerdo al último decreto del Consejo de Transporte Público, a cuántos lugares tienen derecho de estacionamiento en avenida 8; a lo que responde el Ing. Ramírez que los señores del CTP dicen que son 3, pero en realidad son 4 lugares.

Agrega el regidor Sánchez que ha visto las busetas doblando al costado oeste del mercado y la avenida 14 se convirtió en parqueo de las busetas amarillas, por lo que los insta a que realicen un sistema de monitoreo de esta situación, para que observen lo que aquí se dice. Afirma que en avenida 8 hay 3 o 4 unidades, pero hay doble fila y aún hay más. Considera que es buscar una solución consensuada. Le solicita que envíe el proyecto que hizo llegar al señor Alcalde para valorarlo, ya que el Consejo tiene todo el interés de buscar este tipo de solución, porque considera que es la más viable, para todos ya que no hay que ir muy largo para ver el orden y la organización de las ciudades en este tema y es que Panamá tiene una terminal, que perfectamente Heredia podría tenerla quizás a menor escala, pero eso es lo que se quiere.

Señala que en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se defienden intereses ajenos a los intereses de los heredianos, por tanto debemos buscar la mejor solución para los heredianos. Indica que prefiere que se construyan dos terminales en Heredia, una al este y otra al oeste.

El Ingeniero Oscar Ramírez señala que la empresa que construyó la terminal en Panamá ofrece la asesoría para construir la terminal en Heredia, por tanto se tiene esa oportunidad, que se debe aprovechar.

El regidor Walter Sánchez señala que efectivamente Heredia tiene problema en sus salidas, por tal razón el próximo lunes estará presentando una moción, pedir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que aunque sea pongan un puente beily en la entrada del Colegio Castella, porque es imposible esa salida y hay que hacer algo cuanto antes. Afirma que el 80% de las quejas que han recibido, lamentablemente son de la Empresa de las Busetas Heredianas.

El Ingeniero Oscar Ramírez que las busetas son unidades que a veces tendrán que ir a la bomba, al taller y andan por otro lado, de manera que para no tener ningún problema y que nadie las vea en otro sitio tendrían que tener la bomba y todos los servicios que se requieren cerca de donde estacionan para que anden por todo lado.

El regidor Walter Sánchez indica que además hay unidades en mal estado, ya que a unas les suena todo menos el pito, los choferes tratan mal a los usuarios, por tanto esas anomalías y esa actitud se debe corregir, sin embargo la Municipalidad va a solicitar 10 códigos nuevos a la Dirección de Tránsito, para regular esto y el señor Ramírez lleva razón con respecto a este tema. Afirma que la idea es buscar soluciones integrales y esto obedece a la defensa de los intereses de la mayoría de los heredianos.

La regidora Hilda Barquero comenta que no hay un trato agradable a los adultos mayores y hasta los humillan. En una ocasión una señora no se pudo subir, porque el chofer no se acercó su unidad para que ella la abordara y le dijo que él tenía un metro del cordón de caño para acercar la buseta, por tanto la señora no se pudo subir. Afirma que el chofer es un nica malcriado y debe ser que no sabe cómo tratar a los ticos. Señala que ellos le paran a las muchachas jóvenes, pero no a las señoras. En otro orden de ideas manifiesta que las unidades están muy sucias y una escobita no está pegada del cielo para dar una barridita, además las ventanas no cierran y están trabadas.

El Ingeniero Oscar Ramírez señala que pueden llamar a la oficina para presentar las denuncias en el momento que lo deseen, inclusive ellos han puesto un número al servicio del público para que presenten sus quejas con respecto al servicio y el mismo no lo han utilizado. Indica que el correo electrónico es: rosca@racsa.co.cr o busetasheredianas.com, además señala que la empresa tiene como política que si una persona paga con un billete y los choferes no tienen vuelto, lo llevan de gratis.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal indica que al frente del negocio Detalles, parquean las busetas, pero además las busetas siempre están donde se les antoja. Afirma por la Escuela José Ramón Hernández hay una soda y están tres o cuatro busetas; por otro lado indica que deben capacitar a los choferes, ya que quizás no sea ticos y no saben tratar a la gente. Afirma que ponen la música altísima, hablan por celular cuando conducen y deben respetar además de los adultos mayores, a un niño, a un joven y demás usuarios, ya que se deben a ellos. Afirma que hay mano dura si no cumplen las leyes, por tanto deben cumplir su ruta y no andar por todo lado y por toda Heredia, ya que tienen fotos y videos en la Alcaldía que demuestran lo que está diciendo.

La Presidencia señala que estos temas deben ser material para análisis de la Comisión de Tránsito, dado que es materia menuda.

El regidor José Garro pregunta que porqué si estacionan en esa avenida, dejan los motores encendidos.

El señor Adolfo Chaves dueño de un tramo en el Mercado Municipal indica que al costado sur cuentan 15 unidades, las cuales hacen doble fila, de ahí que se está solicitando una reunión con la Ministra de Obras Públicas y Transportes para analizar esta situación, porque en realidad es un problema en Heredia.

El señor Roberto Esquivel manifiesta que el más perjudicado con esta situación es el usuario, porque creen que los usuarios de Heredia son de II categoría y los empresarios tienen topado el MOPT. Agrega que lo que pagan a la Municipalidad son 200 colones, por lo que considera que se les debe exigir tener los servicios mínimos como a cualquier panadero, tramero, tienda u otro negocio.

Agrega que para nadie es un secreto que las busetas se pasean por todo Heredia, porque hay que hacer caos y presas. Indica que como don Oscar no se va a dar cuenta de los choferes que tiene si es el diario vivir de los usuarios, por tanto le solicita que edique a sus choferes y haga una escuelita, para que puedan salir a conducir y a tratar las personas como se lo merecen. Señala que ahora si cree lo que en una ocasión le manifestó el señor Oscar Ramírez, "que era más fácil que movieran la Parroquia de Heredia, que lo movieran a él" y eso es cierto.

El señor Oscar Ramírez señala que hay que rescatar las críticas constructivas, porque la idea es que la Municipalidad le diga, que es lo que quiere y hacia dónde deben ir, y su persona se plega a lo que se quiere. Con respecto a los choferes, todos tienen que pasar un curso que lo imparte el MOPT para manejar esas unidades y tienen un titulito. Afirma que la mano de obra tica es escasa y difícil de conseguir, además los tiempos han cambiado dado que antes al chofer lo acompañaba un cobrador y era el que se encargaba de bajar la señora, de poner sus bolsitas en la acera, se encargaba de subirla y era la persona que hacía todas esas labores, pero los costos ahora son tan altos, que no permiten tener ese otro tipo de empleados, además cuesta mucho conseguir choferes, dado que la mano de obra costarricense se perdió y no hay buena, por tanto hay que traer de otros lugares y son en su mayoría nicaragüenses y colombianos. Solicita que le ayuden y que le avisen cuando se dan cuenta de anomalías ya que hay medios para hacerlo, pero no los utilizan.

La Presidencia indica que es bueno saber que la Empresa está en disposición de colaborar, ayudar y participar en las reuniones de la Comisión de Tránsito. Considera que las manifestaciones que se han dado esta noche son 95% ciertas y cree en la vía del diálogo, por tanto sugiere a la Comisión de Tránsito coordinar con el señor Ramírez a fin de que pueda integrar asistir a las reuniones de dicha comisión, para revisar los detalles y todo lo relacionado con este tema.

El regidor Walter Sánchez señala que en la Comisión van hacer bien recibidos y no se preocupen porque el Consejo de Transporte Público no va hacer lo que se pidió, quizás más bien les den otra concesión.

El Lic. Manrique Jiménez pide respeto para su cliente y para la empresa que representa, por otro lado señala que quitar una concesión no es tan fácil, hay que hacer todo un proceso y con respecto a las cuestiones personales se llevarán si es del caso a la vía penal. Reitera su solicitud en el sentido de que se respete tanto a su cliente como a la empresa que representa.

La Presidencia indica que siempre los criterios, las opiniones y los comentarios se han dado con respeto, ya que su persona como Presidente de este Concejo, no puede cercenar, una libre expresión que este dentro del marco de respeto, ni puede negar que un miembro de este Concejo externe una opinión de malestar.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA AUDIENCIA CON RESPECTO AL TEMA DE LAS BUSETAS HEREDIANAS A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, PARA QUE SE REUNAN, REVISEN Y VALOREN TODA LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO CON RESPECTO AL TEMA DE LA REUBICACIÓN DE LAS PARADAS DE ESTAS BUSETAS.

Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:11 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:27 p.m.

2. Carmen Araya Carmona – Presidenta de Directiva
Asunto: Solución de Vivienda para los afiliados de la Asociación Nísperos Tres – Cuarta Etapa-Guararí.

La señora Carmen Araya – Presidenta de la Asociación de Vecinos Nísperos 3, brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que ellos tienen 16 años de estar constituidos y el señor Dolores Abarca Montenegro quién tiene un derecho de posesión cedió el terreno para construir las viviendas con la única condición de que le permitieran tener su casita en ese lugar, por tanto enviaron un documento al INVU indicando la disposición de Don Lolo y cuál fue la sorpresa que la respuesta que enviaron fue otra, ya que le dicen a don Lolo que debe desalojar junto con todos los que están ahí. En vista de la situación le solicita al Concejo el apoyo en esta gestión, a fin de ver si es posible construir las viviendas en ese terreno, dada la disposición del señor Dolores Abarca, ya que más bien él se siente presionado porque lo han amenazado varias personas en el sentido de que quieren invadir esa área.

La Presidencia le pregunta al señor Abarca que desde cuando él se encuentra en esa propiedad, a lo que responde el señor Abarca que el derecho lo tomo desde que estaba COPAN, sea, tiene 23 años de estar ahí cuidando esa propiedad.

La regidora Olga Solís señala que no sabía de ese terreno, hasta que se están realizando estas gestiones y el señor Abarca se ha hecho responsable de cuidarlo. Afirma que han hecho múltiples intentos de invadir y todos los días llaman a la Policía para impedir que el terreno sea invadido, de ahí que lo mejor es que se pueda destinar a la consecución de este proyecto de vivienda. Agrega que efectivamente el INVU da una respuesta que no esperaban, la cual dice:

"En atención a oficio recibido en esta Presidencia Ejecutiva de fecha 19 de marzo de 2009, me permito informarle que el bien sobre el cual usted manifiesta tener derecho de posesión, es parte de la finca inscrita ante el Registro Público matrícula Folio Real N° 4-077006B-000, propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto es un bien demanial, dominical. A este respecto, la Sala Constitucional, en reiteradas ocasiones, ha señalado que estos bienes por su naturaleza se encuentran fuera de comercio de los hombres, y cuentan con un fin específico:

"Dichos bienes, por su naturaleza, fines y destino pertenecen a toda la colectividad, motivo por el cual son irrenunciables, intransferibles, y se encuentran fuera del comercio de los hombres, situación que de hecho excluye toda la posibilidad, de cualquier persona, de pretender derivar derechos adquiridos a partir del derecho de posesión. De ahí que los contratos, autorizaciones o concesiones que se den sobre bienes demaniales o públicos se tiene por concedida en precario, sea de forma temporal y no definitiva". Voto N° 01-11068.

"El dominio Público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público, Son bienes llamados dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas públicas, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a unos usos públicos y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres... En consecuencia, esos bienes pertenecen al estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan... Notas características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, no pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio" VOTOS N° 3272-95, 3067-95 y 5976-93.

Usted manifiesta ser la poseedora de un inmueble propiedad de este Instituto, y como se observa de la jurisprudencia anteriormente citada, el inmueble que usted ocupa es un bien demanial y por lo tanto no le asiste ningún derecho sobre ese terreno, ya que dicha ocupación es una invasión de terrenos demaniales propiedad de mi representada, con un fin específico de conformidad con nuestra Ley Orgánica.

Debe aclararse que el INVU no ha autorizado el ingreso de ninguna persona ni grupo familiar a esa finca, ya que la misma es una invasión de terrenos propiedad de este Instituto. Por lo que su ocupación al igual que las otras familias es irregular.

Dentro de las funciones del INVU, está el atender a familias de escasos recursos y tratar en la medida de sus posibilidades solucionarles el problema de vivienda, sin embargo, la Sala Constitucional en resolución de las catorce horas con cincuenta y dos minutos del trece de abril de dos mil cinco indica que:

"El modelo constitucional denominado Estado Social de Derecho tiene como uno de sus fines garantizar un sistema económico que permita a todos los habitantes el acceso a una vida digna. Pero la obligación de establecer los medios, mecanismos o instrumentos idóneos para la obtención de las condiciones que garantizan una vida digna no puede homologarse con la obligación de suministrados directamente. Concretamente sobre la vivienda, el artículo 65 de la Constitución Política establece este derecho, que está contenido dentro una norma programática que establece una directriz al Estado para la construcción de viviendas populares y en armonía con el artículo 50 referido a que el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país. Se puede concluir que lo que se está consagrando es el derecho a la vivienda para todos los habitantes de la República, pero no entendido en el sentido en que el Estado debe proveer de esta a todos los habitantes sino en el sentido por un lado de que existiendo las instituciones estatales para tal fin todas las personas que reúnan los requisitos tienen el derecho de acceder a estas instituciones, sin que signifique que se le dará una solución a todo el que accese, sino que ello dependerá, entre otros aspectos, del presupuesto institucional, de la habilitación legal y que el solicitante satisfaga a cabalidad todos los requisitos exigidos y segundo en la obligación de establecer los mecanismos e instrumentos necesarios para que los habitantes de la República, con su propia acción y participación en los sistemas de producción y generación de capital, se garanticen el acceso a una vivienda digna. En conclusión aunque la Constitución Política establece la obligación de promover la construcción de viviendas populares y la justa distribución de la riqueza, esto dista sustancialmente de la obligación de comprar terrenos y adjudicarlos a las personas que carecen de una casa de habitación y de solucionar directamente el problema de vivienda}". (Veáse al respecto SCV-00-921 y 00-1452).

Para ser beneficiarios de una solución habitacional, los potenciales beneficiarios deben de cumplir con una serie de requisitos que se encuentran en las diversas leyes que rigen la materia, motivo por el cual no es de recibo la "condición" que usted manifiesta en su nota, nótese que todos son ocupantes irregulares que invaden el terreno propiedad del INVU.

Por lo tanto, no son de recibo sus pretensiones de "ceder y devolver" dicho terreno para que en el mismo se desarrolle un proyecto habitacional, ya que se le reitera, su permanencia en el sitio no le confiere derechos sobre el inmueble, ya que el inmueble es propiedad de mi representada.

Por lo que se le insta para que de manera voluntaria desaloje el terreno que usted junto con las otras familias invaden. Caso contrario se tomarán las medidas administrativas y/o judiciales en resguardo del patrimonio institucional.

La Presidencia pregunta que si han hecho algún estudio, para ver si el terreno es apto y cuántas viviendas aproximadamente se pueden construir ahí.

La regidora Olga Solís señala que el Lic. Alfredo Bolaños del INVU, dijo que enviaba un Ingeniero para hacer el estudio, además en ese terreno se pueden construir más de 50 viviendas.

La Presidencia comenta que "no somos nosotros los que tenemos la competencia en esta materia, pero incursionamos en esta temática. El terreno es del INVU y me extraña la forma tan expedita de responder, ya que hace algunos meses pedimos que interviniieran al frente de la escuela y no lo han hecho, pero don Dolores si ya debe desalojar."

Sería bueno, si se puede en ese terreno desarrollar el proyecto que el INVU lo coordinara con la Municipalidad y la Comisión de Vivienda. Afirma que a través de nuestros diputados el Concejo puede pedir ayuda para que el INVU resuelva satisfactoriamente esta gestión. En otro orden de ideas también se le puede pedir al Diputado Fernando Sánchez, que haga un puenteo con el INVU para que la Comisión de Vivienda coordine con la institución para analizar las personas que ya tienen en estudio y que están en la lista para buscar soluciones de vivienda y quizás se puedan aprovechar algunos espacios de este proyecto para ayudarles. Es importante que se coordine con los diputados, instituciones afines y la Comisión de Vivienda para solucionar los casos que tiene dicha Comisión."

El regidor José Luis Chaves indica que en el INVU se han manifestado a favor de que las personas que viven ahí tienen prioridad y no van hacer sacados. Señala que se ha conversado de diez campos para la Comisión de Vivienda de la Municipalidad y hay un comité que está trabajando en eso en la comunidad de Guararí. Se ofrece a averiguar sobre esta situación que se está planteando y a dar un informe al Concejo Municipal sobre el tema.

La Presidencia aclara que Villa Paola conformó una Asociación para impulsar su proyecto y la Comisión de Vivienda pidió un estudio técnico del terreno que está por la Dirección de Tránsito de Heredia. Le solicita a la Comisión de Hacienda, que revisen los recursos que se tienen para hacer un estudio completo de ese lugar, para ver si sirve para Vivienda, pero el estudio debe ser integral.

Agrega que en la comunidad de Cielo Azul le han comentado que ese terreno está descuidado y es de la Municipalidad, por tanto la administración debe revisar si es cierto y proceder a la limpieza del mismo. Reitera que se le debe solicitar al Diputado Fernando Sánchez urgentemente que medie para hacer una reunión en el INVU con la Comisión de Vivienda, Asociación de Vivienda Níspberos 3, a fin de que el Instituto de Vivienda y Urbanismo indique si es viable hacer el proyecto de vivienda en ese terreno.

El regidor Walter Sánchez indica que además de la Comisión de Vivienda debe estar la regidora Olga Solís quién es la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí y el señor Alcalde Municipal y si es posible que esté el señor Presidente del Concejo, sería mejor.

Por otro lado señala que va a presentar una moción en los próximos días para solicitarle a la Escuela de Geología de la Universidad Nacional que realice los estudios de ese terreno que era botadero. En otro orden de ideas solicita a la administración que presente un informe sobre las vagonetas que votan tierra y no solo tierra, ya que también se votan escombros ahí. Considera a raíz de esta situación que se debe tapar la entrada, para lo cual se pueden echar una vagonetas de tierra, u otro obstáculo para que no puedan ingresar más a ese terreno.

El regidor José Garro señala que efectivamente se debe regular la entrada de vagonetas a ese lugar, porque él pregunta a la Policía cuando llega y le dicen que tienen permiso, de manera que se debe regular esa situación.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **SOLICITAR AL DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ QUE MEDIE PARA CONCERTAR UNA AUDIENCIA CON EL SEÑOR JORGE SÁNCHEZ ZÚÑIGA - PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO A FIN DE QUE SE RECIBA EN SU DESPACHO A UNA DELEGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CONFORMADA POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL UATE - ALCALDE MUNICIPAL, COMISIÓN DE VIVIENDA. COMISIÓN ESPECIAL DE EMERGENCIA DE GUARARÍ, AL LIC. MANUEL ZUMBADO - PRESIDENTE DEL CONCEJO Y A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE NÍSPEROS 3 DE GUARARÍ - CUARTA ETAPA, PARA ANALIZAR Y VALORAR EL TEMA CON RESPECTO AL TERRENO QUE SE UBICA EN GUARARI 50 METROS NORTE Y 50 OESTE DEL SALÓN COMUNAL DE LOS SAUCES, EN EL CUAL SE PRETENDE DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIVIENDA PARA LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EN LUCHA NÍSPEROS TRES.**

2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, A FIN DE CONOCER SI LA ADMINISTRACIÓN A OTORGADO ALGÚN PERMISO PARA QUE SE DESCARGUEN ESCOMBROS O DESECHOS EN EL TERRENO QUE SE UBICA EN SANTA CECILIA DE HEREDIA, ESPECÍFICAMENTE A UN COSTADO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE HEREDIA.
3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UTILICE TODOS LOS MECANISMOS QUE SE TENGAN A MANO A FIN DE SE IMPIDA LA ENTRADA DE CAMIONES Y VAGONETAS QUE DESCARGAN DESECHOS EN ESE TERRENO, PARA LO CUAL PROCEDA LA MAQUINARIA MUNICIPAL.
4. TRASLADAR EL TEMA DEL ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL DE ESE TERRENO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA DOTAR DE RECURSOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN DICHOS ESTUDIOS Y CONOCER SI ES APTO PARA VIVIENDA.
5. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A BUSCAR Y A COMPROBAR SI EL ESTUDIO DE ESE TERRENO EXISTE, PARA QUE LA COMISIÓN DE VIVIENDA VALORE EL MISMO COMO UN INSUMO MÁS DEL ANÁLISIS QUE SE DEBE REALIZAR.
6. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Señores Alba Buitrago – Olendia Loaiza y Eduardo Murillo – Síndicos Municipales
Asunto: Presentación del proyecto que elaboraron en conjunto con los síndicos de Belén, Flores y San Isidro.

El síndico Eduardo Murillo señala que la representación del grupo de síndicos la tiene la señora Ana Betty – Vice Presidenta de la Municipalidad de Belén y dado que se les avisó con muy poco tiempo no pudieron tener listo el material para el día de hoy, de manera que solicita se les reprograme la audiencia nuevamente.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA AUDIENCIA SE TRASLADA NUEVAMENTE A SU PERSONA, PARA REPROGRAMARLA NUEVAMENTE, PARA LO CUAL SE LES ESTARÁ INFORMANDO CON 10 DÍAS DE ANTELACIÓN.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Nota del señor Jacobo Rubinstein Reifer: **EXPOBIKE**
 - Se conoce nota suscrita por el señor Jacobo Rubinstein Reifer, Presidente Junta Directiva Plaza Rubí, en la cual solicita permiso para realizar del 14 al 17 de mayo de 2009 una EXPOBIKE en los pasillos del Centro Comercial, asimismo el préstamo de dos toldos para ubicarlos en la tarima de música y en el show de bicicleta acrobática.

La Presidencia le solicita el criterio a la síndica María Olendia Loaiza en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco sobre la actividad que se pretende realizar, dado que este inmueble se encuentra en jurisdicción de San Francisco; a lo que responde la señora Loaiza que está de acuerdo con la actividad, dado que tiene un carácter recreativo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JACOB RUBINSTEIN REIFER, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PLAZA RUBÍ, PARA REALIZAR DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2009 UNA EXPOBIKE EN LOS PASILLOS DEL CENTRO COMERCIAL, CONDICIONADO A QUE DEBEN PRESENTAR EL Vº Bº DEL MINISTERIO DE SALUD.
 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO AL SEÑOR JACOB RUBINSTEIN REIFER, AFIN DE QUE EL EVENTO SEA TODO UN ÉXITO.
 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
2. Informe CHP 19-2009 de la Comisión de Hacienda: Cambio destino de partidas para la ADI San de Francisco

Texto del informe:

OP-033-2009. Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación

Una vez analizada la información, esta Comisión recomienda aprobar dicho informe con excepción de la modificación de la partida de "Mejoras a la sequia frente a plaza de deportes (Urb. Aries)", por un monto de 20.000.000°, asimismo se recomienda ampliar el plazo de liquidación de dichas partidas por 6 meses más a su fecha actual.

- A continuación se transcribe documento OP-033-2009 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández C., Coordinadora de Planificación, el cual dice:

"Para que sea remitido para aprobación del Concejo Municipal adjunto los documentos que respaldan el cambio de destino solicitado por la Asociación de Desarrollo de San Francisco, según asamblea realizada el día 28 de febrero del 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

| Destino original partida | Monto | Destino solicitado de la partida | Monto |
|---|---------------|---|---------------|
| Construcción cancha multiuso Dulce Nombre | 6.000.000.00 | Adicionar rampa del Salón Comunal | 6.000.000.00 |
| Dragado Acequia quebrada La Guaría | 1.000.000.00 | Adicionar rampa del Salón Comunal | 1.000.000.00 |
| Habilitar zonas recreativas del Residencial Los Cafetos | 500.000.00 | Cierre al terreno de facilidades comunales Residencial Los Cafetos | 500.000.00 |
| Construcción 1era. Etapa cancha multiuso | 8.000.000.00 | Estudio de tierras y elaboración de planos de la escuela La Gran Samaria. | 8.000.000.00 |
| Obras Infraestructura Centro Diurno Abuelos Felices De La Aurora | 97.950.00 | Mejoras para salón comunal de San Francisco. | 192.487.10 |
| Compra de juegos infantiles y construcción de obras de infraestructura. | 9.699.94 | | |
| Obras Infraestructura parque infantil Santa Cecilia. | 486.25 | | |
| Construir Parque en Urbanización Nosara | 1.572.07 | | |
| Cierre Cancha Fútbol de Aries | 5.237.48 | | |
| Bacheo calle Urb. La Esmeralda | 12.503.13 | | |
| Cancha multiusos, cierre de área recreativa y enzacatado de zonas verdes del Residencial Santa Catalina | 63.213.86 | | |
| Remodelación del parque N° 1 Ferretería Vallejos 100 mtr N (Urb. Aries) | 521.25 | | |
| Remodelación del parque en Santa Catalina | 521.25 | | |
| Remodelación del parque G (Lagos N° 2) | 521.25 | | |
| Remodelación del parque infantil contiguo a iglesia católica (Bernardo Benavides) | 260.62 | | |
| Mejoras a la sequia frente a plaza de deportes (Urbanización Aries) | 20.000.000.00 | Ampliación y remodelación Salón Comunal y Remodelación de la Cancha Multiuso de Urb. Aries. | 20.000.000.00 |
| Electrificación de la Casa de la Cultura | 1.700.000.00 | Levantamiento Plano para la Casa de la Cultura. | 1.700.000.00 |

Los cambios de destino solicitados cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento y procedimiento vigente.

Cabe indicar que el cambio de destino de los intereses, se consigna por un monto menor al solicitado, debido a que de acuerdo a los datos que tiene la Oficina de Planificación el monto reportado por concepto de intereses es de ₡192.487.10, según liquidaciones presentadas.

El regidor José Garro indica que se debe dragar la Quebrada Aries, ya que la casa que está a un lado se está cayendo y se le debe dar la atención que se requiere a este caso. Por otro lado se quitó la partida para la Urbanización Dulce Nombre de Jesús y se cambio de destino, aún y cuando las obras ya fueron recibidas por la Municipalidad, de ahí que no está de acuerdo con que esto se apruebe, además se debe respetar al Consejo de Distrito de San Francisco.

El regidor José Luis Chaves indica que está de acuerdo con el regidor José Garro, ya que la Quebrada requiere dineros para limpiar su cauce y evitar que sucedan tragedias, máxime que ya entró el invierno y se nos puede hacer un problema. Agrega que con la comunidad de Dulce Nombre de Jesús, incurrimos en un error, por lo que esos dineros le corresponden a esa comunidad y se tiene que ver como se hace, para devolverles esos recursos.

El regidor José Alexis Jiménez señala que el distrito de San Francisco tiene problemas y nunca se han puesto de acuerdo en los presupuestos participativos, de ahí que los llama a la cordura y que se sienten a trabajar por la comunidad, porque esta situación es cansada. Afirma que esto no sucede con los demás distritos y no sabe porque hay tanto problema con el distrito de San Francisco.

El regidor Walter Sánchez indica que los veinte millones de Quebrada Aries se están manteniendo y no es que se ha dejado de hacer. Agrega que en el presupuesto extraordinario más bien se dieron suficientes recursos para los estudios de la Quebrada La Guaría, porque con un millón no alcanzaba ni para los triqui traques.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que parece que hay un divorcio entre el Consejo de Distrito y las Asociaciones, por lo que hay algo que se debe enderezar y llama a la cordura.

Aclara que tuvieron que volver a llamar a una nueva asamblea, sea convocaron a dos asambleas y votaron de igual forma y esos procesos cuestan mucho, porque detrás de esto hay mucho trabajo y hay un desgaste enorme. Agrega que es fácil venir y decir no voten, pero el trabajo que han realizado ha sido bastante. Afirma que cumplen con todo lo que estipula el reglamento que aprobó este Concejo Municipal, sin embargo no le parece que después aquí dicen "esto si se vota, esto no se vota".

Señala que el reglamento dice, que solo por asamblea se cambia una partida, por tanto deberíamos ser más respetuosos del reglamento y lo que se aprueba por las mayorías.

María Olendia Loaiza no cree que hay divorcio entre el Consejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo, lo que se da es como una manipulación, ya que primero dicen que un proyecto es maravilloso y un año después ya no es maravilloso y cambian de destino con manipulación. Cree que es una situación de género, porque será que lo que dice María Olendia no vale.

El regidor José Garro manifiesta que donde inicia el problema de La Guaría es a la entrada de la Urbanización de Dulce Nombre de Jesús y la familia tiene la casa destruida, ya que no le sirven las paredes, de ahí que con un millón se hubieran comprado los tubos y hubiéramos salvado esa familia, porque no sabe cómo no han demandado a la Municipalidad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL INFORME OP-033-2009 PRESENTADO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ - COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE "MEJORAS A LA SEQUIA FRENTE A PLAZA DE DEPORTES (URB. ARIES)", POR UN MONTO DE 20.000.000°, ASIMISMO SE RECOMIENDA AMPLIAR EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE DICHAS PARTIDAS POR 6 MESES MÁS A SU FECHA ACTUAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTIDÓS HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.